

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51103 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona

Hago Saber que:

En el Concurso abreviado 556/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MICHELE AUGUSTA, S.L., con NIF B65753287, con domicilio en Vía Augusta, 9, 08006 Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 1 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190066930-1